

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAREFORMA S.A., CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las diez horas treinta minutos, en las calles Manuel de Luzarraga 211 y Panamá, se reunieron los accionistas de la Compañía Mareforma S.A., esto es, la señora María Gabriela Benedetti Martínez, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una acción; y, el señor Eduardo Ledesma Huerta, por los derechos que representa de su hija menor de edad, señorita Victoria Ledesma Benedetti, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de seiscientas noventa y nueve acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Debido a que la compañía no ha designado Presidente de la sociedad, la señora María Gabriela Benedetti Martínez mociona que actúe como Presidente Ad-Hoc el señor Eduardo Ledesma Huerta, moción que es aprobada por unanimidad y de inmediato entra en posesión de su cargo. Actúa como Secretario de la Junta, el señor Roberto Caizahuano Andrade, en su calidad de Gerente General, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (U.S. \$800) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

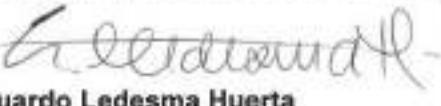
Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el orden del día a tratarse:

- 1) *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y dictar las resoluciones correspondientes;*
- 2) *Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y dictar las resoluciones correspondientes;*
- 3) *Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017;*
- 4) *Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017; y,*
- 5) *Conocer y resolver sobre la elección del Comisario.*

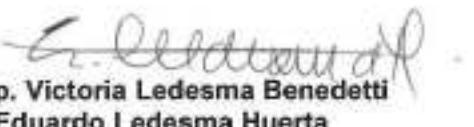
Conocido los asuntos a tratarse, por Secretaría se procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, declara instalada la misma. Una vez constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispuso que se conozca el primer punto del orden del día. Al efecto, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor Carlos Montesdeoca, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al expediente de esta acta como

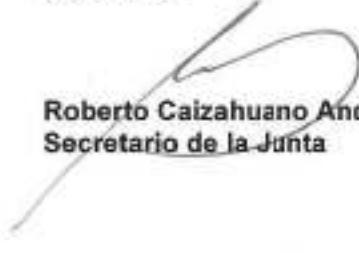
anexo No. 1. Concluido, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se entra a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su representada, en la administración durante el ejercicio correspondiente al año 2017. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, con la abstención del señor Roberto Caizahuano Andrade por su calidad de administrador de la compañía, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc de la Junta pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2017. Luego de breves comentarios los Accionistas presentes, con la abstención del señor Roberto Caizahuano Andrade por su calidad de administrador de la compañía, resolvieron dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que les fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicitó que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad de votos, con la abstención del señor Roberto Caizahuano Andrade por su calidad de administrador de la compañía, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicitó que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra la señora Ledesma Benedetti Victoria, quien mociona que se elija al señor Carlos Montesdeoca Herrera, para que desempeñe el cargo de Comisario de la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2017. Luego de breves deliberaciones, la Junta resolvió por unanimidad de votos reelegir al señor Carlos Montesdeoca Herrera, como Comisario de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la Nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para que la Secretaría redacte el Acta. Luego de lo cual, el Presidente Ad-Hoc de la Junta reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas mencionados al comienzo de la presente Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, levantándose la sesión a las 11h15 horas.


Eduardo Ledesma Huerta
Presidenta Ad-Hoc de la Junta


Maria Gabriela Benedetti Martinez
Accionista


p. Victoria Ledesma Benedetti
Eduardo Ledesma Huerta
Accionista


Roberto Caizahuano Andrade
Secretario de la Junta

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAREFORMA S.A.,
CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las diez horas treinta minutos, en las calles Manuel de Luzarraga 211 y Panamá, se reunieron los accionistas de la Compañía Mareforma S.A., esto es, la señora María Gabriela Benedetti Martínez, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una acción; y, el señor Eduardo Ledesma Huerta, por los derechos que representa de su hija menor de edad, señorita Victoria Ledesma Benedetti, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Debido a que la compañía no ha designado Presidente de la sociedad, la señora María Gabriela Benedetti Martínez mociona que actúe como Presidente Ad-Hoc el señor Eduardo Ledesma Huerta, moción que es aprobada por unanimidad y de inmediato entra en posesión de su cargo. Actúa como Secretario de la Junta, el señor Roberto Caizahuano Andrade, en su calidad de Gerente General, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (U.S. \$800) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el orden del día a tratarse:

- 1) *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y dictar las resoluciones correspondientes;*
- 2) *Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y dictar las resoluciones correspondientes;*
- 3) *Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017;*
- 4) *Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017; y,*
- 5) *Conocer y resolver sobre la elección del Comisario.*

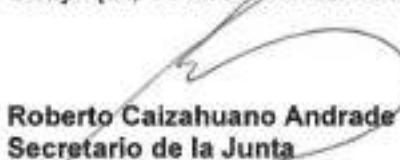
Conocido los asuntos a tratarse, por Secretaría se procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, declara instalada la misma. Una vez constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispuso que se conozca el primer punto del orden del día. Al efecto, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor Carlos Montesdeoca, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al expediente de esta acta como

anexo No. 1. Concluido, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se entra a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su representada, en la administración durante el ejercicio correspondiente al año 2017. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, con la abstención del señor Roberto Caizahuano Andrade por su calidad de administrador de la compañía, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc de la Junta pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2017. Luego de breves comentarios los Accionistas presentes, con la abstención del señor Roberto Caizahuano Andrade por su calidad de administrador de la compañía, resolvieron dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que les fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicitó que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad de votos, con la abstención del señor Roberto Caizahuano Andrade por su calidad de administrador de la compañía, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicitó que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra la señora Ledesma Benedetti Victoria, quien mociona que se elija al señor Carlos Montesdeoca Herrera, para que desempeñe el cargo de Comisario de la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2017. Luego de breves deliberaciones, la Junta resolvió por unanimidad de votos reelegir al señor Carlos Montesdeoca Herrera, como Comisario de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la Nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para que la Secretaría redacte el Acta. Luego de lo cual, el Presidente Ad-Hoc de la Junta reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas mencionados al comienzo de la presente Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, levantándose la sesión a las 11h15 horas. f) Eduardo Ledesma Huerta.- Presidenta Ad-Hoc de la Junta.- f) María Gabriela Benedetti Martínez.- Accionista.- p. Victoria Ledesma Benedetti.- f) Eduardo Ledesma Huerta.- Accionista.- f) Roberto Caizahuano Andrade.- Secretario de la Junta

CERTIFICO. Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a los que remitiré en caso de que sea necesario.

Guayaquil, 14 de Marzo del 2018.


Roberto Caizahuano Andrade
Secretario de la Junta